

Distrito Escolar Independiente de Dickinson
Escuela Primaria San León
Política de participación de los padres del Título I
2024-2025

DECLARACIÓN DE PROPÓSITO

La Escuela Primaria San Leon está comprometida con la educación de los niños de nuestra comunidad. Creemos que la participación de los padres es una pieza esencial para garantizar que nuestros estudiantes tengan éxito en la escuela. Creemos que cuando los padres están más involucrados en el proceso académico, la escuela se convierte en una prioridad para sus hijos. La visión de la Escuela Primaria San Leon es transformar a los estudiantes en estudiantes innovadores, inclusivos e inclusivos por vida que alcancen su máximo potencial y lo utilicen para fortalecer su comunidad. Nuestra misión es desarrollar a todos los estudiantes, académica y emocionalmente, para proporcionar infinitas posibilidades para su futuro. . La Junta de Síndicos de Dickinson ISD, en colaboración con la administración, el personal y los padres de la Escuela Primaria San Leon continuarán enfocándose en la importancia de la participación de la familia y la comunidad para lograr las metas del campus y del distrito. Nuestro campus fomenta la colaboración significativa con todas las partes interesadas para que la comunicación entre el hogar, la escuela y la comunidad sea continua y abierta.

DESARROLLO DE LA POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES

Las regulaciones del Título I requieren que cada escuela atendida bajo el Título I desarrolle conjuntamente y distribuya a los padres de los niños participantes una política escrita de participación de los padres acordada por los padres que describa los requisitos descritos en la ley del Título I. Anualmente, los padres y el personal de la escuela trabajarán para revisar y mejorar las Políticas de participación de los padres del campus. El formato y el lenguaje de la política están diseñados para que se puedan leer y comprender fácilmente. Las copias de la política están disponibles en el sitio web del distrito en inglés y español y están disponibles para los padres y otros miembros de la comunidad que las soliciten.

REUNIÓN ANUAL DEL CAMPUS

La Escuela Primaria San Leon convocará una reunión anual, en un momento conveniente, a la que se invitará y animará a todos los padres de los niños participantes a asistir, para informar a los padres sobre la participación de su escuela bajo esta parte y explicar los requisitos de esta parte, y el derecho de los padres a participar. La Escuela Primaria San Leon tiene la reunión anual del campus en Orientación para Padres cada otoño para revisar con los padres los requisitos de la Escuela del Título I y la Política de Participación de los Padres de la escuela. Además, el director brinda a los padres una actualización de los datos de las pruebas escolares, el estado de progreso anual adecuado y también facilita una revisión del plan de mejora de la escuela.

PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES E INFORMACIÓN OPORTUNA

La Escuela Primaria San Leon involucrará a los padres, de manera organizada, continua y oportuna, en la planificación, revisión y mejora de los programas bajo esta parte, incluida la planificación, revisión y mejora de la política de participación de los padres en la escuela. La Escuela Primaria San Leon invita anualmente a los padres a participar en reuniones de revisión y revisión para examinar y discutir el Plan de Mejoramiento del Plantel y la Política de Participación de los Padres. El consejo de padres de la escuela revisa constantemente la política escolar de manera organizada, continua y oportuna. La Primaria San Leon proporciona a los padres de los niños participantes información oportuna sobre los programas bajo esta parte; descripciones y explicaciones del plan de estudios en uso en la escuela, las formas de evaluación académicas utilizadas para medir el progreso de los estudiantes y los niveles de competencia que se espera que alcancen los estudiantes; y si lo solicitan los padres, oportunidades para reuniones periódicas para formular sugerencias y participar, según corresponda, en las decisiones relacionadas con la educación de sus hijos, y responder a cualquier sugerencia tan pronto como sea posible. Nuestra escuela se comunica con los padres a menudo sobre las expectativas curriculares y de evaluación del estado, los requisitos de toda la escuela en relación con la entrega de instrucción, las técnicas utilizadas para evaluar el trabajo de los estudiantes y los rituales y rutinas individuales del salón de clases pertinentes al éxito académico de nuestros estudiantes. Utilizamos una variedad de técnicas comunicativas como nuestro manual del distrito, sitio web del campus, sitios web de aulas, carpetas de comunicación, acceso al hogar, conferencias de padres, redes sociales, llamadas telefónicas individuales, noches familiares, casa abierta de la escuela, resultados de referencia, puntajes de fluidez, datos de exámenes, datos de evaluación estatal, boleta de informes, informes de progreso, reuniones del IEP, reuniones de PTO, reuniones de LPAC, datos de encuestas y noches académicas para solicitar la participación de los padres, sugerencias y oportunidades para que los padres y las familias participen en la educación de sus hijos con la esperanza de crear un diálogo productivo entre el hogar y la escuela. . A través de estas medidas comunicativas, los padres y las familias reciben una explicación del plan de estudios del campus y del distrito, las diversas formas de evaluación académica utilizadas para medir el progreso de los estudiantes y los niveles de rendimiento de los exigentes estándares académicos estatales.

RESPONSABILIDADES COMPARTIDAS PARA EL ALTO RENDIMIENTO ACADÉMICO DE LOS ESTUDIANTES

La educación de un alumno no es solo responsabilidad del maestro, sino también de los padres y del niño. Por esta razón, se ha desarrollado y se utiliza en nuestra escuela un Pacto de Padres, Maestros y Estudiantes. Este documento sirve como un acuerdo entre todas las partes de que cumplirán con ciertos deberes y responsabilidades para asegurar el éxito del estudiante. Se proporciona a todos los padres y se revisa en las conferencias de estudiantes y padres para recordar a cada participante sus responsabilidades. Estos pactos también se utilizan para motivar a los estudiantes y padres a involucrarse más en el proceso educativo y para que los padres sepan que son socios iguales en el aprendizaje de sus hijos.

DESARROLLO DE LA CAPACIDAD PARA LA PARTICIPACIÓN

Para garantizar la participación efectiva de los padres y apoyar una asociación entre la escuela, los padres y la comunidad, cada escuela y agencia educativa local asistida bajo esta parte deberá:

1. Brindar asistencia a los padres de los niños atendidos por la escuela o la agencia educativa local, según corresponda, para comprender temas como el contenido académico del estado y los estándares de rendimiento, las evaluaciones académicas estatales y locales, los requisitos de esta parte y cómo monitorear el progreso de un niño y trabajar con los educadores para mejorar el rendimiento de sus hijos. Esto se hará en el campus brindando a las padres oportunidades para interactuar con los académicos de sus hijos a través de la noche de matemáticas y alfabetización. Estas noches están planificadas por el comité de matemáticas y alfabetización.
2. Proporcionar materiales y capacitación para ayudar a los padres a trabajar con sus hijos para mejorar el rendimiento de sus hijos, como la alfabetización y el uso de la tecnología, según corresponda, para fomentar la participación de los padres. Se ofrecerá capacitación tecnológica para ayudar a los padres a usar Skyward para monitorear el progreso y las calificaciones de sus estudiantes.
3. Educar a los maestros, personal de servicios estudiantiles, directores y otro personal, con la ayuda de los padres, sobre el valor y la utilidad de las contribuciones de los padres, y sobre cómo acercarse, comunicarse y trabajar con los padres como socios iguales. Implementar y coordinar programas para padres y crear lazos entre los padres y la escuela;
4. Coordinar e integrar programas y actividades de participación de los padres con programas comunitarios de aprendizaje temprano y realizar otras actividades, como centros de recursos para padres, que animen y apoyen a los padres a participar más plenamente en la educación de sus hijos (en la medida de lo posible y apropiado).
5. Garantizar que la información relacionada con la escuela y los programas para padres, las reuniones y otras actividades se envíe a los padres de los niños participantes en un formato y, en la medida de lo posible, en un idioma que los padres puedan entender.

Al llevar a cabo los requisitos de participación de los padres de esta parte, los distritos y las escuelas, en la medida de lo posible, deberán brindar todas las oportunidades para la participación de los padres de niños con dominio limitado del inglés, padres de niños con discapacidades y padres de niños migratorios, incluidos proporcionar información e informes escolares en un formato y, en la medida de lo posible, en un idioma que dichos padres puedan entender. Se considera que los padres de todos los estudiantes, independientemente de su dominio del inglés, movilidad o discapacidad, son una parte importante de nuestra comunidad de aprendizaje. Todos los padres tienen la oportunidad de participar en el entorno escolar de sus hijos. Por esta razón, si se identifica una necesidad especial que ayudaría a un padre a comprender mejor el proceso educativo y el progreso académico de su hijo, se brindará asistencia a ese padre. Este tipo de apoyo a menudo viene en forma de documentos escolares interpretados en el idioma principal de los padres, tener un intérprete disponible para traducir información importante en reuniones y eventos escolares, trabajar con un intérprete para proporcionar traducción en conferencias de padres y maestros, poner a disposición de los padres recurso en nuestro centro que están en inglés y español, participando en la capacitación de profesores y personal para comprender mejor la cultura de los estudiantes atendidos, brindando un acceso más fácil a padres y/o estudiantes con discapacidades, etc. El Plan de acceso lingüístico de Dickinson ISD garantiza un acceso oportuno y significativo para personas con dominio limitado del inglés a todos los programas y actividades del distrito. Todo el personal deberá proporcionar servicios gratuitos de asistencia con el idioma a las personas con inglés limitado que encuentren o siempre que una persona con inglés limitado solicite servicios de asistencia con el idioma. Todo el personal informará a los miembros del público que los servicios de asistencia lingüística están disponibles de forma gratuita para personas con inglés limitado y que el distrito les proporcionará estos servicios. El contacto de acceso al idioma interno de Dickinson ISD es Robert Cobb, superintendente adjunto de administración.

Cualquier comentario relacionado con el Plan de Mejoramiento del Campus de la Escuela Primaria San Leon o la política de Participación de los Padres puede enviarse a: Jacqwelin N. "Nici" Snyder, directora, jsnyder@dickinsonisd.org.